

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "PROMO BABYSEC DÍA DE LA MADRE"

I. CONDICIONES PARTICULARES

PROMOCIÓN	"GANÁ UNA EXPERIENCIA RELAX PARA MAMÁ" (en adelante la "Promoción")
FIRMA ORGANIZADORA	Industria Papelera Uruguaya S.A. Avda. España S/N, Pando, Canelones RUT 210066450012 (en adelante, el o la "Organizador/a" o "Softys")
AMBITO TERRITORIAL	República Oriental del Uruguay
DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Desde el de 5 de mayo de 2023 hasta al 8 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
PREMIO	Se sortearán en total 20 premios. Cada premio estará conformado por una BigBox Vitalité (por un valor de \$2850).
FECHA Y LUGAR DEL SORTEO	Los viernes (del 12/5 al 9/6) en las Oficinas de la Agencia Cero Negativo ubicadas en Chaná 2262 , Montevideo, Uruguay.
LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS	En el caso de los Ganadores con domicilio constituido en la Promoción en Montevideo podrán retirar los premios de lunes a viernes de 11 a 13 hs o de 15 a 17 hs en Chaná 2262, Montevideo. En el caso de los Ganadores con domicilio constituido en la Promoción en el interior del país, se le enviará el premio al domicilio que constituya una vez contactados, (siempre que sea dentro de la República Oriental del Uruguay) a través de UES, previa aceptación del mismo.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrá participar toda persona física mayor de 18 años de edad, que estén domiciliadas o residan en la República Oriental del Uruguay que cumplan con lo establecido en la Cláusula 5 (en adelante los "Participantes" o el "Participante").

No podrán participar en la Promoción: (i) Personas jurídicas (ii) Menores de edad; (iii) Personas no residentes en Uruguay; (iv) Personal de la firma organizadora o titulares o personal de empresas que vendan productos de la firma organizadora; (v) Terceros que hayan prestado o presten servicios a la firma organizadora con ocasión de esta Promoción; (vi) Cualquier socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de la firma organizadora, sus filiales o empresa relacionadas. Todas las prohibiciones establecidas en los N° iv), v) y vi) se entenderán extendidas a los cónyuges o descendientes, parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos.

2. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases estarán disponibles en la página web de la promo Babysec Uruguay (www.babysec.com.uy) y en la de la promoción (www.promobabysec.com).

La Organizadora podrá utilizar diferentes herramientas de publicidad que permitan incentivar el desarrollo de la Promoción, con el objetivo de recordar y motivar a la participación en la misma.

La Organizadora podrá modificar las presentes Bases cuando por circunstancias ajenas o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, difundiéndolo por las mismas vías de difusión de estas bases.

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Pañales de bebé Babysec en todas sus presentaciones (calidad, tamaño y conteo) y Toallas Húmedas Babysec en todas sus presentaciones (calidad, tamaño y conteo) comprados en la República Oriental del Uruguay.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Pueden participar todos los consumidores mayores de edad que compren pañales de bebé Babysec y/o toallas húmedas Babysec dentro del territorio uruguayo durante la vigencia de la promoción y que cumplan la mecánica de participación que a continuación se detalla.

Por cada Producto de la Promoción adquirido, se generará una chance de ganar, con excepción de los productos de la línea Babysec Super Premium, cuya adquisición generará doble chance de ganar o las sucesivas chances de participación según la cantidad de artículos participantes adquiridos.

Para participar se deberá ingresar, en cualquier día y horario y durante todo el Plazo de Vigencia, en la web www.promobabysec.com y se deberá completar la siguiente información de campos obligatorios:

- a) Nombre y apellido del participante.
- b) Cédula de identidad.
- c) Fecha de Nacimiento
- d) Dirección y Departamento.
- e) Teléfono.
- f) Dirección de correo electrónico
- g) Seleccionar producto con el cual está participando (celda desplegable).
- h) Número de lote del producto, fecha y hora de fabricación.
- i) Clickeo de aceptación de Bases y Condiciones.

Durante el Plazo de Vigencia de la Promoción, cada participante podrá participar como máximo una (1) vez con el mismo lote/fecha/hora del pack.

La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte la firma Organizadora, conforme a su derecho, sobre cualquier gestión no prevista en ellas, sin afectar la esencia de la Promoción. En todos los casos, las modificaciones y/o decisiones serán ajustadas a la legislación vigente e informadas debidamente.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante.

Características modalidad de participación gratuita:

Aquellas personas que no posean un empaque de producto Babysec y tengan interés en participar de la promoción, podrán hacerlo enviando un mensaje de WhatsApp con sus datos identificatorios en el horario de lunes a viernes de 11 a 15 hs. al número 092 619 951. Como respuesta se le asignará un número de lote, fecha y hora de fabricación, que le permitirá ingresar a la página web www.promobabysec.com y efectuar el proceso de carga correspondiente. En la modalidad de participación gratuita, se entregará un único número de lote, fecha y hora de fabricación por persona durante el plazo de promoción.

Los datos asignados permitirán, además, en caso de resultar ganador/a de alguno de los premios detallados, no presentar el packaging de producto, si la documentación requerida.

5. SORTEO

Los sorteos serán realizados los viernes (del 12/5 al 9/6) de 2023, mediante un software de asignación aleatoria. En cada sorteo participarán únicamente los registros realizados en la semana previa a cada uno.

Lugar del sorteo:

Chaná 2262, Montevideo.

Se realizará el sorteo de 4 ganadores por semana y 4 suplentes. Los suplentes resultarán ganadores en el único caso de que los respectivos ganadores no hubieran aceptado o recibido el premio o debieran ser descalificados de la Promoción.

En caso de resultar sorteado un mismo ganador o suplente más de una vez, se volverá a sortear, de manera que como resultado de la Promoción se obtengan veinte ganadores distintos y veinte suplentes distintos.

Los Ganadores deberán poseer Cédula de Identidad vigente, presentar el pack ingresado en la web al momento de participar y cumplir con los requisitos mencionados en el numeral 1 de las presentes Bases. En caso de que alguno de los Ganadores no cumpla con la presentación de la documentación referida, o la misma no lo identifique debidamente, el Participante perderá su derecho de reclamar el Premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

El Ganador deberá aceptar el premio señalado, no existiendo la posibilidad de canjearlo por dinero o por otro premio distinto.

6. PREMIOS

Se sortearán veinte premios. Cada Premio se compone de una BigBox Relax valor \$2.850.

La BigBox Relax consiste en un crédito de \$2.850 para utilizar en numerosos programas de relax y estilo en spas y centros de belleza. La página web de bigbox.com.uy establece expresamente los servicios a los cuales se podrá acceder en virtud de esta BigBox y el plazo de vigencia de los mismos. El Ganador elige la opción que más le guste, entre las disponibles y reserva directamente en el lugar.

Los Premios son personales e intransferibles. Un participante no podrá ganar más de un premio.

Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los enumerados en estas Bases.

Los Premios no podrán, en ningún caso, ser cedidos a terceros. El Premio no podrá ser transferido, intercambiado, comercializado ni canjeado por sumas de dinero, no pudiendo ser reclamado por otras personas que no sean los ganadores o representantes legales de los mismos.

Ni la Organizadora, ni sus vinculadas, subsidiarias, controlantes y/o controladas serán responsables por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador titular o suplente de cualquiera de los Premios, sus acompañantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del retiro y/o asignación del premio y/o utilización del mismo.

Los Ganadores asumen a su cargo informarse previamente de todo lo concerniente a los programas de relax y estilo que constituyen el Premio directamente ante los proveedores de BigBox- a modo de ejemplo, alcance, plazos para su efectivización, contraindicaciones, etc -, reconociendo expresamente que, una vez entregado el Premio, nada tienen que reclamar ni de la Organizadora, ni sus vinculadas, subsidiarias, controlantes y/o controladas por concepto alguno.

Todo impuesto y/o gastos estará exclusivamente a cargo del Organizador. Los Premios no incluyen ningún otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases y Condiciones, como así tampoco ningún impuesto que deba tributar sobre o en relación con los Premios que el Participante deba incurrir para la utilización de estos.

7. NOTIFICACION Y ENTREGA DE PREMIO

Forma de comunicación al ganador: Los nombres completos de los ganadores serán publicados en Facebook, Instagram, en la Fan Page de Babysec Uruguay y en la página web www.promobabysec.com Asimismo, la firma organizadora, o quien ésta designe, comunicará el mismo día del sorteo, el resultado del mismo vía correo electrónico (o en su defecto vía comunicación telefónica) a cada ganador titular.

Plazo para aceptar los premios: Los Ganadores tendrán un plazo de 3 días hábiles para aceptar el Premio, en caso de no aceptarlo dentro del plazo establecido, el Organizador se comunicará con el suplente, quien a su vez, tendrá un plazo de 3 días hábiles para aceptarlo.

Plazo para retirar los premios: Los Ganadores que hayan aceptado los Premios tendrán un plazo de 60 días contados a partir de la comunicación a cada ganador para retirar los Premios. Si el titular no retirara los premios en el plazo otorgado, se comunicará al suplente, quien contará con 60 días, siempre que lo hubiera aceptado, para retirar los premios. Los premios no entregados por falta de cumplimiento de los requisitos por los ganadores titulares o suplentes, o por falta de presentación a retirarlos en el plazo otorgado, quedarán en propiedad y a disposición de la firma organizadora.

Entrega de premios:

Los premios se retirarán en el lugar y los días y horarios determinados en las Condiciones Particulares excluyendo los feriados.

El ganador deberá presentarse, exhibiendo su cédula de identidad y el empaque del producto participante en buenas condiciones, en el que consten los datos con los que participó de la Promoción. No se aceptarán empaques en los cuáles el código presente roturas, deterioro, raspaduras, perforaciones, que sea parcial o totalmente ilegibles, que presenten mutilaciones, sean copias o fotocopias, estén borrados o adulterados. Para los casos de participación gratuita, en sustitución del empaque del producto, deberán exhibir el mensaje con la información proporcionada para participar del sorteo.

Al Ganador o Suplente que no se le pueda entregar el premio en el plazo de 60 días perderá su derecho a reclamarlo liberando al Organizador de toda responsabilidad al respecto. Transcurrido dicho plazo sin que se pueda entregar el Premio, caducarán todos sus derechos sobre el premio quedando el mismo vacante, liberándose a Industria Papelera Uruguaya S.A. de toda responsabilidad al respecto.

8. RESPONSABILIDADES DE LOS GANADORES

La sola participación en esta Promoción, implica el total conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

Los ganadores, al recibir los Premios eximen de toda responsabilidad a Industria Papelera Uruguaya S.A. y toda empresa relacionada.

Los ganadores, por el solo hecho de participar en la Promoción autorizan a la firma Organizadora a utilizar sus voces, imágenes y datos personales, con fines promocionales, en los medios y formas que la firma organizadora disponga, durante la Vigencia de la Promoción y hasta transcurrido un (1) año de finalizada la Promoción. En virtud de esta autorización, los ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

El Organizador y los Locales no serán responsables por los daños o perjuicios que pudiere sufrir los Participantes ganadores, o los terceros, o las personas que hagan uso de los premios con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o en ocasión de la utilización de los Premios, debiendo dirigirse todo reclamo a los responsables de sus respectivas garantías. Todos los gastos que resulten de la participación de esta Promoción estarán a cargo de los participantes a excepción de la entrega del premio a través del correo uruguayo.

El Organizador no será responsable del destino que los ganadores les den a sus premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del premio a cada ganador.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA IMAGEN

El Participante que resulte Ganador de la Promoción autoriza expresamente IPUSA desde ya a utilizar todos los atributos de su personalidad que incluyen, en especial, la imagen estática o

dinámica, el retrato, la silueta, la voz, el nombre de pila, el apellido y la firma, imagen y/o voz (en adelante, la "Imagen"), que sean recabados por cualquier medio de registro, incluyendo pero no limitando a tomar fotografías e imágenes de los ganadores y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios (en adelante, la "Autorización"). El Organizador queda facultado a reproducir, distribuir, comercializar, divulgar, publicar, comunicar públicamente, poner a disposición del público, enajenar, licenciar parcial o totalmente, traducir, adaptar, transformar, cualquier Imagen que hubiera sido recabada de acuerdo a las presentes Bases y Condiciones.

El Participante conoce y acepta que por la utilización de su Imagen, el Organizador no abonará retribución, remuneración o indemnización de especie alguna, siendo la presente Autorización de uso conferida a título gratuito, con carácter exclusivo y para todo el mundo. El Participante reconoce que el material que se obtenga es de propiedad del Organizador y que durante la totalidad del plazo legal permitido, la Imagen del Participante podrá ser utilizada en cualquier momento.

10. USO DE DATOS PERSONALES

Se entenderá que, por el hecho de participar de esta promoción, los participantes aceptan en forma expresa que los datos personales que les sean requeridos serán incorporados a una base de datos de propiedad de Industria Papelera Uruguaya S.A. y de cualquier empresa relacionada.

El Organizador podrá recabar, almacenar y tratar los datos personales que el Participante voluntariamente proporcione para participar de esta promoción, a los efectos de ejecutar la presente Promoción y de informar al Participante de nuevos eventos o promociones, para lo cual el Participante presta en este acto su consentimiento libre y expreso. Se deja constancia que lo anterior incluye la posibilidad de contactar al Participante pese a poder estar incluido en el Registro No Llame creado por el Decreto 132/022. El Organizador se compromete a tratar los datos que le son proporcionados o recabados con absoluta confidencialidad y adoptará, a estos efectos, las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.331 y demás normativa concordante.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales N° 18.331, el Decreto N° 414/09, art. 37 a 40 de la Ley N° 19.670 y el Decreto N° 64/20, el participante podrá ratificar, rectificar o suprimir la información ingresada comunicándose con el Centro de Atención al consumidor de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. al teléfono 2292 2240 de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas y acreditar su identidad mediante la exhibición de su Cédula de Identidad Vigente.

Al aceptar y completar estas Bases y Condiciones, certifico que la información que estoy proporcionando es verídica, completa y precisa y que, conforme con lo dispuesto en la Ley N° 18.331 y demás normativa concordante, estoy habilitado a compartirla con IPUSA, obligándome a mantener indemne a IPUSA por cualquier reclamo vinculado a la información compartida.

11. RESERVA DE ACCIONES

El Organizador se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo de la Promoción, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes,

descalificando de la Promoción a cualquier persona participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

12. JURISDICCIÓN

La presente Promoción se regirá por las Leyes de la República Oriental del Uruguay. Para cualquier controversia originada en la Promoción regirá la jurisdicción de los Juzgados de la ciudad de Montevideo, a la que los participantes aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Las presentes Bases serán interpretadas de acuerdo a las Leyes de la República Oriental del Uruguay.